

## **CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPALIDAD DE CUENCA DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS DEL AZUAY (FEDACOMI)**

En la ciudad de Cuenca, a 19 de septiembre de 2017, comparecen por una parte el INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Cuenca y por otra parte el señor JOSE RODAS MOSQUERA en calidad de Presidente de la Federación de Comerciantes Autónomos del Azuay FEDACOMI (que agrupa a las siguientes asociaciones: El Aventurero, 22 de Marzo, 9 de Enero, MTM, Monseñor Leonidas Proaño, 8 de Marzo, 8 de Julio, 16 de Septiembre, Unidos Venceremos, Divino Niño, Mano Amiga y Fuerza Independiente), para firmar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Han existido diálogos y la presentación de propuestas por parte de las diferentes Asociaciones que forman la FEDACOMI y respuestas y alternativas dadas por la I. Municipalidad de Cuenca, a través del Ingeniero Nino Vintimilla Director de la Unidad de Mercados del GAD Municipal de Cuenca.

SEGUNDO: En este proceso se ha llegado a acuerdos y luego de haberse realizado el catastro se ha carnetizado a los socios de las siguientes asociaciones: El Aventurero, 22 de Marzo, 9 de Enero, MTM, Monseñor Leonidas Proaño, 8 de Marzo, 8 de Julio, 16 de Septiembre, Unidos Venceremos y Divino Niño, a fin de que continúen laborando en los lugares en que lo han venido haciendo dentro del Cantón Cuenca, hasta que se termine el proceso de diálogo y se proceda a su regularización por parte del I. Municipio de Cuenca.

TERCERO: Los socios de las asociaciones detalladas en el numeral segundo, tienen autorización para desempeñar su trabajo, siempre y cuando estén uniformados y con su respectivo carnet cumpliendo todas las exigencias que se detallan en el documento firmado por cada socio previo a la entrega del carnet. Existe el compromiso de revisar la situación de los socios cuyos documentos fueron entregados y que por algún inconveniente todavía no se ha entregado, para determinar si son o no admisibles al proceso.

CUARTO: La I. Municipalidad de Cuenca, cuando establezca los lugares de reubicación entregará los respectivos permisos a todos los socios de las Asociaciones arriba enunciadas, luego de que se firme el Convenio definitivo con la I. Municipalidad de Cuenca, de conformidad con su giro de comercio y el lugar de expendio, tanto estacionarios como ambulantes.

QUINTO: La guardia ciudadana respetará a los compañeros carnetizados que se encuentren portando su carnet, estén debidamente uniformados y cumpliendo con las condiciones establecidas en este proceso. A su vez los socios y socias de las diferentes asociaciones se comprometen también a mantener el respeto pertinente a los agentes de la guardia ciudadana.

SEXTO: En la Plataforma de Narancay se dotará de líneas de buses y se realizará una promoción por parte De la Unidad de Mercados del GAD Municipal de Cuenca.

SEPTIMO: Con respecto a socios que realizan las ventas en el sector del Mercado 9 de Octubre, continuarán realizando su trabajo en ese sector hasta que se establezca el lugar en donde serán reubicados, el mismo que debe ser socializado de manera oportuna con los involucrados.

OCTAVO: Con respecto a las asociaciones Mano Amiga y Fuerza Independiente, se continuará en diálogo de conformidad con los parámetros del presente convenio.

NOVENO: Los lugares que sean desocupados por parte de los vendedores socios de nuestras asociaciones por reubicación, no podrán ser ocupados por otros vendedores y serán controlados por la guardia ciudadana.

NOVENO: El Comandante de la Guardia Ciudadana dispondrá a sus agentes que se respete estos acuerdos y por lo tanto el trabajo de los comerciantes autónomos asociados, dando un trato digno, humanitario y de respeto.

Para constancia firman:



Ing Marcelo Cabrera Palacios  
ALCALDE DE CUENCA

Jose Ernesto Rodas Mosquera  
Sr. José Rodas Mosquera  
Presidente de FEDACOMI